

LICENCIAS DE CONDUCIR SUSPENDIDAS O REVOCADAS¹

La inhabilidad para manejar por razón de una licencia de conducir suspendida o revocada ocasiona una barrera significativa en el empleo. Jacksonville Area Legal Aid, Inc. asiste a las personas que soliciten y califiquen para obtener una licencia especial llamada "hardship" que les permita conducir para su empleo, negocio o para propósitos de educación sólo durante el período de suspensión o revocación.

Son todos los conductores elegibles?

No. La elegibilidad depende de ley que regula las ofensas que causaron la suspensión o la revocación. No hay licencia especial disponible para un conductor que le fue suspendida o revocada su licencia por no mantener su seguro vigente como es requerido por la ley de la Florida. En adición, los conductores con mas de una convicción por conducir bajo la influencia de sustancias toxicas (DUI), no pueden ser elegibles para esta licencia dependiendo del numero de convicciones de DUI y de la extension de tiempo entre ellas.

Hay algún periodo de espera antes de ser elegible para esta licencia?

Depende de la razón por la cual su licencia fué suspendida o revocada. En algunos casos, usted puede estar capacitado para solicitar esta licencia inmediatamente. Algunos períodos de espera son aplicables en donde la licencia fué suspendida o revocada en ofensas relacionadas con el uso de alcohol y drogas o porque se es un ofensor habitual. En adición, el período de espera puede ser extendido si usted incurre en ofensas adicionales, tal y como conducir con una licencia suspendida o revocada.

Hay algún otro requisito para calificar?

Sí. Generalmente, usted debe presentar evidencia en la audiencia de que estando sin una licencia de conducir le originará un daño porque no podra trabajar o continuar con su educación. En adición, si su licencia fue revocada por una ofensa de conducción bajo la influencia de sustancias tóxicas (DUI) pero usted califica para solicitar la licencia "hardship", usted puede ser requerido atender la escuela de DUI a su propio costo y participar en un programa de observación.

Las infracciones obtenidas en otros estados afectarán mi licencia de la Florida?

Sí. Las infracciones fuera del estado serán reportadas en su registro de conducción de la Florida. Si la infracción es por una ofensa que originaria puntos para ser cargados a su licencia si la infracción hubiera ocurrido en la Florida, le serán cargados los puntos a su licencia. La ley de la Florida no permite que esos puntos sean removidos atendiendo un programa de escuela. En adición, infracciones no pagadas de otros estados pueden resultar en la revocación de su licencia de la Florida.

Qué hago si una infracción es incorrectamente enlistada en mi licencia de conducir en Florida

Contacte el Servicio al Cliente de la agencia denominada Florida Department of Highway Safety and Motor Vehicles. Vea www.hsmv.state.fl.us para información.

¹ La información proporcionada aquí es general y su intención no es proporcionar consejo legal. Las leyes discutidas están sujetas a cambio sin aviso. Busque ayuda legal para más información.

Dónde puedo conseguir ayuda?

Workers' Rights Clinic

2do Miércoles de cada mes

6:00 – 8:00 PM en

Jacksonville Area Legal Aid, Inc.

126 West Adams Street

Jacksonville, FL

ó

Llame al 356-8371

Para información

acerca de las

solicitudes

de ayuda.

JACKSONVILLE AREA LEGAL AID, INC.
Proyecto de Ley Laboral